



## Psicología educativa

Antonio Labanda Díaz  
**EOS, Instituto  
de Orientación  
Psicológica**  
alabanda@eos.es  
 @eospsicologia

El psicólogo de la educación es el profesional de la psicología cuyo objetivo de trabajo es la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano, en situaciones educativas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones. Se entiende el término educativo en el sentido más amplio de formación y desarrollo personal y colectivo.

El psicólogo de la educación desarrolla su actividad profesional principalmente en el marco de los sistemas sociales dedicados a la educación en todos sus diversos niveles y modalidades; tanto en los sistemas reglados, como no reglados, formales e informales, y durante todo el ciclo vital de la persona.

Asimismo interviene en todos los procesos psicológicos que afectan al aprendizaje, o que de éste se derivan, independientemente de su origen personal, grupal, social, de salud, etc., responsabilizándose de las implicaciones educativas de su intervención profesional y coordinándose, si procede, con otros profesionales.

La función primordial de los psicólogos educativos es el asesoramiento y apoyo especializado para facilitar el aprendizaje y la construcción de capacidades y competencias en todos los planos del desarrollo psicológico (psicomotriz, cognitivo, psicosocial y psicoafectivo), tanto dentro como fuera de los centros educativos y colaborando con los tres actores principales del sistema de relaciones educativas (aquellos que en contextos escolares se suele identificar como alumnado, familias y profesorado y a quienes podemos referirnos, en general, como niñas y niños, familias y otros profesionales). Desde esta perspectiva, el trabajo de los psicólogos educativos implica dos grandes objetivos: (a) aportar un análisis psicológico de diversas situaciones (evaluación); y (b) proponer planes de acción que respondan a los análisis realizados (intervención). Con estos objetivos, los psicólogos educativos llevan a cabo diversas actividades, tareas y funciones con los tres agentes principales del sistema.

Desde mi punto de vista, en la profesión de orientador se mezclan muchos perfiles profesionales. Es fundamental que la orientación cada vez sea más especializada. La complejidad en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos, los problemas de personalidad y de conducta de los mismos, los casos cada vez mayores de acoso escolar y *ciberbullying*, la discapacidad, la educación inclusiva, etc. requieren profesionales con un alto nivel de competencia y especialización para poder abordar dichos problemas.

La función de orientación debe ser técnica, especializada y con funciones claras, diferenciadas y delimitadas para los profesionales que la ejercen, que deben ser exclusivamente psicólogos, pedagogos y psicopedagogos.

El campo de la orientación es amplio y da cabida a los distintos profesionales, pero no es un cajón de sastre donde vale todo y vale cualquiera (se entiende cualquier titulación).

Cada uno de los profesionales mencionados tiene un campo de intervención importante, pero éste debe estar delimitado por su propio perfil profesional.

Por poner un ejemplo ¿una evaluación de TDAH la puede hacer cualquiera? Por ejemplo, según la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid es quien asuma las funciones de orientación. Esta aberración profesional es muy grave y las autoridades educativas (y también sanitarias) debían contemplarlo seriamente.

El concepto de evaluación psicoeducativa engloba todo tipo de casuística, tanto de aprendizaje, como de conducta, como emocionales, como de discapacidad, como neuropsicológicas, etc. Habría que preguntarse ¿están todos los profesionales preparados para ello?, ¿poseen los conocimientos técnicos suficientes para abordar el amplio espectro de situaciones que acabo de mencionar?

El uso correcto y el conocimiento de técnicas (entrevistas, observación, etc.) e instrumentos de evaluación (test, cuestionarios, etc.), su aplicación e interpretación es vital para un correcto diagnóstico y una posterior intervención. En concreto, los test constituyen una de las tecnologías de recogida de datos más utilizadas por los orientadores. Al igual que cualquier otra tecnología científico-profesional, son susceptibles de usarse adecuada o inadecuadamente. No basta con aplicar muchas pruebas, se deben aplicar aquellas que sean necesarias para cada caso, así como seguir el código deontológico de utilización de pruebas diagnósticas.